GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6478280

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELLA PUBLICA
DEPYÒ, EXTRANJERIA Y MIGRACION 16 JUN 2016 TOTAEMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103612

Santiago, 25 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 567.828 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Erika Yudenav CAMACHO VILLAMIZAR de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del par del Ministra Managaria epartamento de Extranjería y Migración Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301] 25/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo